



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001300

LITUECHE, 28 MAY 2014

DAEM: 0528.-
28/05/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- Los recursos provenientes del Fondo de Revitalización del Ministerio de Educación.-
- El Presupuesto Municipal.
- La necesidad de contar con una bodega de mayor dimensión que permita ordenar correctamente el mobiliario, herramientas, materiales en General de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-
- La mayor seguridad que esta construcción prestara a la Unidad Educativa mencionada anteriormente.-
- Las Bases Generales que norma el presente proceso de Licitación.
- Las Bases Especiales que norma el presente proceso de Licitación.
- Las Especificaciones Técnicas Para efectuar la construcción de la Bodega de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- El Plano de Planta, el croquis de ubicación y Elevaciones que se presenta a la presente Licitación.
- El Plano de Detalles, cortes y fundaciones, que se presenta a la presente Licitación.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1.175 de fecha 12/05/2014, que autoriza la Licitación.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 27 -LE14.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.262 de fecha 23/05/2014, mediante el cual se modifican las Especificaciones Técnicas e Itimizado de la Licitación.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Apertura, el Informe Técnico y Memorándum de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

DECRETO :

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "Construcción de Bodega Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, Comuna de Litueche", Al oferente JOSE RENAN BECERRA CARREÑO, R.U.N.: 6.946.927-2, por un valor de \$ 10.037.474.- (Diez millones, treinta y siete mil, cuatrocientos setenta y cuatro pesos), valor con iva incluido.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente JOSE RENAN BECERRA CARREÑO, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde